



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 4 de marzo de 2016 bajo el radicado No 2016-00019 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
CAMPO CANGURO	062- 14911 062-33551	13894000000010209000	19 Hectáreas + 8814 mts ² ;

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 21091 en línea quebrada pasando por el punto 21096 en dirección NorEste hasta llegar al punto 21100 con el camino de Casablanca con una longitud de 260,16 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 21100 en línea quebrada pasando por los puntos 21092, 21143 y 21142 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 45958 con el predio del señor Guillermo Ochoa manga pública por medio con longitud de 948,39 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 45958 en línea recta en dirección Oeste hasta llegar al punto 45918 con el predio del señor Rafael García Mercado con una longitud de 265,53 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 45918 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 21093 con el predio del señor El Mono Cáceres con una longitud de 98,44 m. continuando desde este último punto pasando por los puntos 1006 y 21098 en la misma dirección hasta llegar al punto 21099 con el predio del señor Libardo Torres con una longitud de 510,92 m. continuando desde este último punto pasando por el punto 21097 en la misma dirección hasta llegar al punto 21091 con el predio del señor Marcos Arrieta con una longitud de 289,91 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los siete (7) días del mes de Marzo del año Dos mil dieciséis (2016).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA